

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17479 SEVILLA

El Juzgado Mercantil 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal: anuncia:

1.-Que en el procedimiento número 861/14-4, con NIG 4109142M20130004185, por auto de 25 de abril de 2014 se ha declarado en concurso voluntario a la entidad Copersa Estructuras SVQ SL, con CIF n.º B91902643, que se tramitará por el cauce abreviado.

2.-El deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

3.-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Félix Rubio Razo, con despacho profesional en C/ Adolfo Rodríguez Jurado, n.º 6. Ático B. CP 41001. Sevilla. Tlf. 955 063 401/Fax.- 955063401/Movil.-626 466 254, Email.- frubio@rubiorazoabogados.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 2 de mayo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140021736-1